

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 120.842,45 euros, I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 11 de noviembre de 2005.

b) Contratista: Fomex, S.A.

c) Importe de adjudicación: 99.695,00 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 11 de noviembre de 2005. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Restauración hidrológico-forestal y lucha contra la erosión en la superficie incendiada en la comarca de las Villuercas en julio de 2005”. Expte.: 0533019FD131.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 0533019FD131.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.

b) Descripción del objeto: Restauración hidrológico forestal y lucha contra la erosión en la superficie incendiada en la comarca de las Villuercas en julio de 2005.

c) Lote: No hay lotes.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No se publicó anuncio de licitación.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Emergencia.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma: Negociado Sin Publicidad.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 709.866,27 euros, I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 6 de septiembre de 2005.

b) Contratista: Empresa de Transformación Agraria, S.A.

c) Importe de adjudicación: 709.866,27 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 14 de noviembre de 2005. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental de la concesión derivada del permiso de investigación denominado “San Lorenzo 9.843-12”, en el término municipal de Mata de Alcántara.

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo de Evaluación de Impacto Ambiental (modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo), se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el permiso de investigación “San Lorenzo 9.843-12” en el término municipal de Mata de Alcántara, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n. de Mérida.

El proyecto consistiría en la concesión derivada del permiso de investigación denominado “San Lorenzo 9.843-12” en el término municipal de Mata de Alcántara y promovido por Canteras Extremeñas, S.L.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 16 de noviembre de 2005. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.